

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

**VISTO:**

El Expediente N° 0110.370/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Asesoramiento, formación y asistencia técnica a organizaciones de la economía social y pequeños emprendedores", bajo la Dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC y la Co-Dirección de la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA, a ejecutarse de Marzo de 2025 a Marzo de 2027;

QUE este Proyecto constituye la continuidad de una línea de trabajo iniciada el año 2022 y que se ha mantenido hasta la actualidad;

QUE este Proyecto está pensado para contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la economía social y los pequeños y medianos empresarios así como emprendedores;

QUE propone tres líneas de acción: la asesoría permanente, la formación, y la asistencia técnica,

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Trabajo Economía y Territorio y (ITET);

QUE este Proyecto cuenta con la participación del Municipio de Río Gallegos, el Sindicato de Empleados de Comercio y la Junta Vecinal Macá Tobiano;

QUE, este Proyecto además se relaciona con los siguientes Proyectos de Investigación: PI 29/A518-1 Las cooperativas escolares y su rol formativo en la provincia de Santa Cruz. Una estrategia de la economía social para el desarrollo del sector (vigencia hasta diciembre 2025, aprobado por Acuerdo N°065/23); PI 29/A509-1 Comunicación y Turismo en Santa Cruz un estudio sobre la promoción y difusión de los recursos turísticos de la provincia. (vigencia hasta diciembre 2025, aprobado por Acuerdo N°059/23), PI 29/A560-1 Destinos Turísticos inteligentes. Estado de situación en los destinos turísticos de El Calafate y el Chaltén, provincia de Santa Cruz (evaluado satisfactoriamente en proceso de aprobación);

QUE este Proyecto está integrado por las/os docentes de la UNPA-Laura OYARZO, Leonardo CORBACHO, Cecilia FRETES. Por los estudiantes de la UNPA-UARG Yanina Andrea GIMENEZ, Virginia Noemí AMPUERO LEVICOY y en calidad de EXTERNOS: La Lic. Moira LANESAN SANCHO Secretaria de Producción, Comercio e Industria del Municipio, el señor Daniel RÍOS, de la Junta Vecinal Macá Tobiano, el Sr. Claudio SILVA Secretario General del Sindicato de Empleados de Comercio;

QUE este Proyecto está destinado a pequeños y medianos emprendedores, potenciales emprendedores, pequeños empresarios, pequeños comercios, cooperativas de trabajo, clubes deportivos y sociales, asociaciones civiles y sociales, grupos asociativos en procesos de formación, fundaciones, público interesado;

QUE este Proyecto tiene como objetivos generales: 1) constituir un equipo interdisciplinario que forme en modelos de negocio, herramientas de gestión empresarial, análisis de costos, FODA, estrategias de marketing, organización, aspectos contables e impositivos, procesos productivos;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos: 1) Diseñar, proponer y ejecutar una agenda de capacitaciones que se construya en relación a las demandas existentes. 2) Generar un banco de datos de asistencia técnica, de proyectos de microemprendimientos, de microempresarios, de cooperativas, de proveedores; 3) realizar encuentros, ferias, jornadas, etc.; 4) afianzar y ampliar red colaborativa de emprendimientos y organizaciones de la provincia de Santa Cruz; 5) Llevar adelante a nivel equipo una propuesta formativa en

///

112.-

extensión y economía social;

QUE, este proyecto cuenta con los avales institucionales correspondientes así como las dos evaluaciones satisfactorias requeridas;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 242. Art. 20 inciso B) Proyectos de Desarrollo de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Asesoramiento, formación y asistencia técnica a organizaciones de la economía social y pequeños emprendedores", bajo la Dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.004) y la Co-Dirección de la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA (DNI N° 28.903.466), a ejecutarse de Marzo de 2025 a Marzo de 2027.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Trabajo Economía y Territorio y (ITET).-

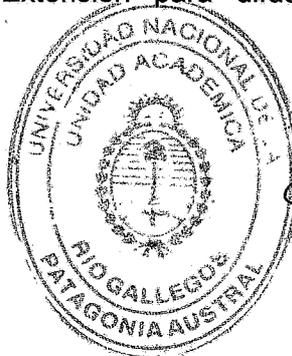
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto cuenta con la participación de Municipio de Río Gallegos, el Sindicato de Empleados de Comercio y la Junta Vecinal Macá Tobiano.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por las/os docentes de la UNPA, Laura OYARZO (DNI N° 25.929.040), Leonardo CORBACHO (DNI N° 26.855.841), Cecilia FRETES (DNI N° 33.285.661). Por los estudiantes de la UNPA-UARG Yanina Andrea GIMENEZ (DNI 32.337.835), Virginia Noemí AMPUERO LEVICOY (DNI N° 42.285.537), y en calidad de EXTERNOS: La Lic. Moira LANESAN SANCHO (DNI N° 31.440.123) Secretaría de Producción, Comercio e Industria del Municipio, el señor Daniel RÍOS (DNI N° 27.056.227), de la Junta Vecinal Macá Tobiano, el Sr. Claudio SILVA (DNI N° 18.063.528) Secretario General del Sindicato de Empleados de Comercio.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVARSE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG